

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.

Miércoles 25 de Enero de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 pesos al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sultos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 21.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en esta provincia han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Sia-Samco, núm. 941: Tan-Quingco, número 1347: Coo-Apco, núm. 580: Tin-Josay, núm. 8941: Yap-Suyco, núm. 4339: Vy-Yosco, núm. 2466: Chua-Pico, núm. 9636.  
Manila 20 de Enero de 1860.—P. S.—Carcer.

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 24 al 25 de Enero de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Jacinto de Soto.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. José de Crame.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artilleria.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo verificarse en el arsenal de Cavite los exámenes para patronos de cabotage en los dias 26, 27 y 28 del actual, concurrirán á dicho punto en los dias señalados los que tienen presentadas instancias para optar á la espresada clase.

Manila 24 de Enero de 1860.—Vicente Boado.

### HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion de Cochinchina.—A las nueve de la mañana del dia 28 del actual tendrá lugar el concierto en esta oficina para la adquisicion de las medicinas siguientes:

cuyo remate se adjudicará á quien mejores proposiciones haga; en la inteligencia que han de ser reconocidas y entregadas debidamente empacadas.

	Arrobas.	Libras.	Ozcas.
Aceite esencial de trementina.	4		
Acido citrico cristalizado.	4		
Id. hidro-clórico.	2		
Id. sulfúrico.	2		
Alcohol de 33°.	1		
Alcanfor.	2		
Alkali valátil.	1		
Alumbre crudo.	8		
Bálsamo verde.	4		
Id. Arceo.	4		
Calomelanos.	6		
Carbon en polvo.	2		
Cera blanca.	12		
Cerato simple.	12		
Cremor tartaro.	18		
Cloroformo.	1		
Emplasto de cantáridas.	2		
Id. diaquilon gomado.	1		
Extracto de opio.	2		
Id. de saturno.	8		
Eter sulfúrico.	1		
Flor de manzanilla.	6		
Id. de sauco.	2		
Goma arábica en polvo.	20		
Hojas de malvas.	6		
Id. de sen.	2		
Harina de linaza.	4		
Láudano líquido.	2		
Acetato de hierro.	2		
Magnesia inglesa.	6		
Miel común.	6		
Nitrato de potasa.	8		
Id. de plata fundido.	6		
Raiz de zarzaparrilla del pais.	16		
Sal de higuera.	12		
Sal gláubero.	12		
Simiente de lino.	1		
Trementina.	12		
Tintura de cantáridas.	12		
Unguento amarillo.	6		
Hilas españolas.	1		
24 botellas de cloruro de Labarraque.			
Manila 24 de Enero de 1860.—Malats.	3		

Se anuncia al público, que el dia 29 de Febrero próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de una prensa para empacar tabaco y colocacion de la misma en el pueblo de Ilagan en la coleccion de la Isabela, bajo el tipo en progresion descendente de dos mil quinientos cincuenta y dos pesos y cincuenta céntimos con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que se insertan á continuacion.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Enero de 1860.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta de acuerdo con su Contaduria la Direccion general de colecciones para contratar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital la construccion de una prensa para empacar tabaco y colocacion de la misma en el pueblo de Ilagan en la coleccion de la Isabela.

1.º Se fija el tipo ó precio máximo para este servicio en dos mil quinientos cincuenta y dos pesos cincuenta céntimos y se adjudicará en el acto del remate al que haga mayor rebaja presentando con las formalidades que se previenen las condiciones 19 y 20 la proposicion mas ventajosa para el Estado.

2.º El pago se hará mitad oro mitad plata y en dos plazos, el primero luego de darse por buena la obra en el reconocimiento pericial de que habla la condicion 15, y el segundo declarado que sea por el Ilmo. Sr. Intendente la solvencia del rematante á propuesta que remitirá en cuanto sea posible el colector de la Isabela porque con este queda establecida la prensa y en estado de funcionar.

3.º Previo aviso que el rematante deberá dar con quince dias al menos de anticipacion, cuidará la Direccion de ordenar al contratista de conducciones de Cagayan recibida en los buques que envíe al puerto de Lallo en la próxima monzon las piezas de la prensa y materiales comprendidos en la partida 18 y última del presupuesto que se publicará á continuacion de este pliego que fuere necesario remitir desde esta Capital.

4.º El colector de Cagayan cuidará de que los materiales de que queda hecha mencion sean conducidos desde Lallo á Maquila por el contratista de conducciones del interior con arreglo á la 14.º, su pliego de condiciones y el de la Isabela facilitará al contratista auxilios para las conducciones desde Maquila á Ilagan jornaleros y demas que necesite siempre que aquel pueda proporcionarlo, todo lo que deberá este de satisfacer en el acto.

5.º En la construccion de la prensa se emplearán dos pilares y cuatro piezas de molave que se encuentren en buen estado en la comision de aforo de esta Capital cuyo valor de ciento y doce pesos que forman las dos primeras partidas del presupuesto se deducirá del total importe en que fuere adjudicado este servicio.

6.º El cilindro tendrá cuatro y una tercia varas, de longitud y veinte y seis pulgadas de circunferencia, debiendo ser formado con fierro nuevo, bueno y batido.

7.º La rosca ó gusano tendrá siete piés y medio españoles de longitud y estará con la mayor separacion posible, esto es de uno á otro diente habrá lo menos la distancia de una pulgada.

8.º La tuerca ó hembra será formada de bronce bueno y superior y que tenga treinta y dos pulgadas de longitud.

9.º El tintero será de bronce superior y con buenos estribos en el lábio para su mayor solidez y duracion.

10. Todas las piezas de fierro y madera tendrán la solidez y perfeccion necesaria.

11. El contratista se obliga á presentar concluidas y en estado de someterse al reconocimiento que se determina en la condicion 15 en el término de dos meses y medio desde que se le adjudique este servicio todas las piezas que han de construir la prensa.

12. Recibida que sea esta en Ilagan y los demás materiales que se hayan de remitir de esta Capital, el contratista se obliga á colocarla y armarla en el término de cuarenta dias contados desde aquel en que estén recibidas todas las piezas.

13. Para la mencionada colocacion y establecimiento, el contratista pasará al pueblo de Ilagan ó bajo su responsabilidad mandará

=480=

amargos que la separacion y la incertidumbre despiertan en el alma de un joven amante. Ignoro si nuestras damas conocen ó no todo el poder de la ausencia; y no creo muy prudente descubrirles este nuevo resorte, no sea que, á imitacion de las Clelias, se entreguen al capricho de desterrar á sus amantes. Es verdad que la distancia produce en las ideas el mismo efecto que la perspectiva: suaviza los objetos, redondea sus formas y los hace mucho mas graciosos. Desaparecen los defectos del carácter, y solo lo vemos pintado por rasgos de bondad ó de arrojo. Existen en el horizonte mental, lo mismo que en el horizonte natural, sombras propicias que ocultan los lunares que heririan de mas cerca los ojos. La luz produce tambien resultados que contribuyen al esplendor de todo lo que brilla en mitad del dia.

Olvídele Eduardo las preocupaciones de Flora Mac-Ivor; le perdonó su indiferencia reflexionando en la importante y decisiva empresa que ocupaba toda su alma. Si el reconocimiento á un bienhechor la hacia tan adicta á su causa, ¿cuál no seria su adhesion al feliz esposo que mereciera su mano? Pero en seguida le atormentaban las dudas. ¿Podria ser un dia este venturoso mortal? Preguntaba esta á la que su imaginacion procuraba contestar afirmativamente, recordando las atabazanas que Flora le habia prodigado con la adiccion de un comentario aun mas lisonjero todavía y que no autorizaba el texto. Los objetos comunes, todo cuanto pertenecia al mundo real, desaparecian en medio del delirio de una imaginacion que solo se representaba las gracias y la soberania que remontaban á Flora á una esfera superior á la que ocupaba su sexo, y que olvidaba cuanto tenia de comun con las otras mugeres. Por fin, Eduardo se empleaba en hacer una deidad de una joven linda, noble y amable, y siguió fabricando castillo en el aire hasta que llegó á la cumbre de una rápida montaña, á cuya falda descubrió el pueblo de...

Pocos paisés hay en los que la natural política ilgue á mas alto punto que en el de los highlanders: Calum Beg hubiera creído faltar á sus leyes si hubiera interrumpido las imaginaciones de nuestro héroe; pero observando que Eduardo sabia de su elevamiento á la vista del pueblo, se acercó y le dijo:

«Confío que cuando entremos en la posada su merced no hablará de Vich Jan Vohr; porque las gentes de este pais son los whigs mas frenéticos del mundo: ¡cargue el diablo con ellos.

=477=

Después de haber tomado esta determinacion, fué á buscar á Fergus, comunicóle la carta de Rosa, y le participó su intencion de marchar en seguida á Edimburgo para ponerse allí bajo la proteccion de muchos amigos de su padre, á quienes se habia descuidado en visitar, aunque tenia cartas para ellos, muy persuadido de que no dejarian de publicar altamente su inocencia.

«Vais á echaros á la garganta del leon, le respondió Fergus: no conocéis la severidad de un gobierno atormentado por el temor y las inquietudes que le da todos los dias el sentimiento de su ilegitimidad; y me veré obligado á libraros de algun calabozo de Stirling ó del castillo de Edimburgo.

—Mi inocencia, mi rango, la íntima amistad de mi padre con el lord M\*\*, el general G\*\*, etc. etc. serán suficiente proteccion.

La hablaréis todo al contrario de lo que pensais: esos hidalgos bastante ocupados estaran en lo que les concierne á ellos. ¿Queréis, os digo por última vez, tomar el *plaid*, y permanecer algun tiempo conmigo en medio de las nieblas y las montañas por la mas justa causa que haya jamás existido?

—Querido Fergus, tengo mas de una razon para suplicaros que acepteis mis excusas.

—No hablemos ya mas de esto: estoy bien cierto que dentro de poco os hallaré ocupado en ejercitar vuestro talento poético en *Elegias sobre una cárcel*, y vuestra erudicion de anticuario para descubrir la letra *ogham* (1) ó algun geroglífico de la lengua púnica, puesto en clave de bóveda de un arco curioso por su arquitectura: oh! ¿qué decís *d'un petit pendement bien joli*? (2) Yo no querria satiros garante de esta ceremonia bastante desagradable, si dierais con un destacamento de whigs armados de la parte de oestel.

—Por qué me tratarian así?

Por mis razones: 1.º sois inglés; 2.º sois hidalgo; 3.º sois un prelatista perjuro; y 4.º ya mucho tiempo que no han te-

(1) La letra *ogham* ó *ogham* era una especie de estenografía ó cifra secreta, inventada, según dicen, por los irlandeses. Carlos II seguia correspondencia con sus partidarios por medio de este carácter, del que se hallan letras en varios monumentos antiguos.

(2) Fergus, que ha vivido en la corte de Francia ha visto en los teatros de ella á M. Pourceaugnac, y toma esta cita de Moliere en la escena de los dos suizos que dicen á Pourceaugnac disfrazado: *Nous faire foir á fous un petit pendement bien choli.*

persona que la efectúe quedando sujeto al resultado del reconocimiento pericial que se determina por la condicion 16.

14. Cumplidos los plazos que se señalan por las condiciones 11 y 12 sin haber llenado el contratista los compromisos que por las mismas se impone, satisfará una multa de cinco pesos por cada día que dejase pasar sin satisfacerlos.

15. Concluida la prensa se someterá al reconocimiento de que trata la condicion 11 á cuyo efecto la Direccion nombrará dos peritos, y si estos dieren por mala alguna pieza, ó todas ellas, el contratista las sustituirá con otras ó las reparará hasta que sean de satisfaccion de los peritos, y si aquel no se conformase con el parecer de estos, nombrará otro de su satisfaccion, y si tampoco hubiere acuerdo resolverá sumariamente la Intendencia general.

16. Colocada la prensa y asentada en Ilagan reconocerán toda la obra otros dos peritos nombrados por el colector quienes firmarán con este el acta que se cita en la condicion 2.ª por la cual si resultare que la obra se ha concluido á satisfaccion, se declarará la solvencia del contratista como queda dicho.

17. El contratista se afianzará en la cantidad de mil pesos y en la escritura se hará constar que los fiadores renuncian al beneficio de exencion.

18. La garantía de que trata la condicion anterior estará á responder de cuanto la Hacienda tuviese que reclamar en vista de los reconocimientos que se establecen por las condiciones 15 y 16, de la multa que se fija por la 14 y por los perjuicios que pudieran seguirse á la Hacienda en cualquier otro caso por culpa del contratista muy particularmente si tuviese lugar la negativa al cumplimiento del contrato prevista en la condicion veinte y tres en cuyo caso, quedarian también sujetos al resarcimiento debido, que en ella se determina, todos los bienes del rematante.

19. Los licitadores presentarán al Ilmo. Sr. Intendente y Presidente sus respectivas proposiciones firmadas y en pliegos cerrados bajo la fórmula precisa que se designa á continuacion de este pliego, sin cuyo requisito de rigor, no serán admitidas, y llevarán en el sobre la correspondiente asignacion personal.

20. Para poder entrar en licitacion se requiere como circunstancia indispensable que al pliego cerrado se acompañe por separado documento suficiente que justifique haber constituido al efecto en depósito en la Tesoreria general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino, la cantidad de 250 pesos, necesaria para garantizar la capacidad de licitador, y del derecho de licitar no se excluye la calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado.

21. Una vez recibidos los pliegos no podrán retirarse bajo pretexto alguno quedando sugeto á las consecuencias del escrutinio que empezará diez minutos despues de la hora fijada en el anuncio para la subasta, leyendo en alta voz el Sr. Intendente y por el orden en que hayan sido presentadas todas las proposiciones.

22. En el acto de concluirse la subasta, el rematante endosará á favor de la Hacienda el documento de que habla la condicion 20 que no se cancelará hasta aprobarse por la Intendencia la correspondiente escritura. Los demás serán devueltos á los interesados.

23. Si despues de verificado el remate se resistiese el contratista ó rematador á efectuar la obra, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo y abonará además de los perjuicios que pudiesen resultar á la Hacienda de no llevarse la obra á cabo inmediatamente la diferencia que resulte contra la misma en una nueva subasta, y de no haber nuevo licitador se hará la obra por administracion á perjuicio del rematante.

24. Caso de exigirlo la conveniencia del servicio, se tendrá el contrato por rescindido indemnizando al rematante con arreglo á las leyes vigentes, y si este, solicitara la rescision ó nulidad ó hiciese cualquier otra reclamacion, celebrado ya el remate, esto no impedirá se lleve á ejecucion el contrato, ni las providencias gubernativas que recaigan en virtud de las condiciones 14, 15, 18 y 23 dejándole libre la accion que las leyes le conceden.

25. Los términos que se fijan en las condiciones de este pliego excepto el que determina la 12, se contarán desde la fecha del despacho que por la Intendencia general se pase al contratista participándole quedar aprobada la escritura con que ha de formalizarse el contrato, de cuyo despacho que ha de servirle de titulo en el ejercicio de su compromiso, se tomará razon en la Contaduria general de Ejército y Hacienda y en la Direccion general y Contaduria de Colecciones.

26. No se admitirá proposicion alguna que altere ó modifique en lo mas mínimo el presente pliego de condiciones.—Binondo 14 de Setiembre de 1859.—El Director general en comision, Genaro Rionda.—El Contador general en comision, Benito Bruzos.

MODELO DE PROPOSICION A QUE SE REFIERE LA CONDICION 18 DE ESTE PLIEGO.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.

D. se comprometo á construir una prensa para el servicio de la coleccion de la Isabela, á colocarla y ponerla en estado de funcionar en el pueblo de Ilagan con estricta sujecion al pliego de condiciones redactado por la Direccion general del ramo y publicado en el Boletín oficial núm. y para acreditar su calidad de licitador, acompaño el documento exigido por la condicion 20 del pliego por el cual consta que ha hecho el depósito que se pide en la misma.

Manila Firma del interesado. Es copia, Marzano.

Presupuesto del costo á que podrá ascender la formacion de una prensa nueva en su maderamen, herrages, mano de obra y plantacion de ella en la Isabela, que nosotros, el carpintero y

herrero fundidor que suscribimos presentamos á invitacion del Sr. Aforador mayor á saber:

Table with columns: MADERAMEN, Pesos Cs., HERRAGES, Pesos Cs. Items include: Primeramente.—Por dos pilares de molave de seis varas de largo, y diez y seis pulgadas de ancho y doce y media id. de grueso á razon de treinta ps. uno, importan. 60; Item.—Por cuatro piezas de id. para el montante de cuatro varas de largo, diez y seis pulgadas de ancho y doce y media id. de grueso á razon de trece ps. uno. 52; Item.—Por dos jabonados de id. para el tabladillo de cuatro varas de largo, dos pies de ancho y uno id. de grueso á razon de trece ps. uno. 26; Item.—Por dos piezas de id. para la cadena que viene parte abajo de cinco varas de largo, diez y siete pulgadas de ancho y trece id. de grueso á razon de doce ps. uno. 24; Item.—Por cuatro id. de id. para los togenes de cuatro varas de largo, diez y seis pulgadas de ancho y doce y media id. de grueso á razon de cinco ps. uno. 20; Item.—Por una pieza de marta para el cabrestante de tres pies, con diez pulgadas de ancho y trece id. de grueso. 12; Item.—Por ocho barras á un peso ana. 8; Item.—Por cuatro pedazos de molave para la corrediza, á un peso y cincuenta céntimos uno. 6; Item.—Por un tablon de guijo para la guia. 1 50; Item.—Por una pieza de molave para las tornapuntas y calzos que necesita parte abajo del tabladillo ó encima de la cadena y para el tintero. 7; Item.—Por el maciso de molave para el tintero. 4; Item.—Por el acarreto ó conduccion de la madera. 7; Item.—Por la mano de obra. 230; Suma.. 437 50

Table with columns: HERRAGES, Pesos Cs. Items include: Item.—Por los sunchos, pernos de remache, y de tuercas, planchuelas, y clavazones para una prensa entera, incluso la mano de obra. 175; Item.—Por cilindro de buen fierro perfectamente concluido de cuatro y una cuarta varas de largo con el grueso de tres cuartas de circunferencia. 1000; Item.—Por una tuercas de bronce bien concluida. 300; Item.—Por un tintero de id. id. 100; Suma.. 1575; Item.—Por la piedra, cal, arena, conduccion de estos articulos y de las piezas de la prensa desde Ma-

RESUMEN. Pesos Cs. quila á Ilagan y jornales para la colocacion de ella. 520; Maderámen y mano de obra. 437 50; Herrages. 1575; Materiales, conduccion y jornales para su plantacion. 320; Total.. 2552 50

Binondo 8 de Junio de 1859.—El maestro fundidor, Tranquilino Reyes.—El maestro carpintero, Pedro Alfonso.—Es copia, Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Enero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de un puente de maderen con estribos de piedra sobre el estero de Santa Mónica en la nueva calzada desde la Hermita al camino de Paco, bajo el tipo en progresion descendente de mil seiscientos diez y seis pesos, y con sujecion al plan presupuesto y pliego de condiciones que obran en el expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantia correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 15 de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano.

SECCION RELIGIOSA. DIA 25 DE ENERO. MIERCOLES. La Conversion de S. Pablo Apóstolo y S. Ananias Mártir. SANTO DE MAÑANA. JUEVES. S. Policarpo Ob. y Mr. patron de Manila por los temblores, y Sta. Páula Viuda.

SECCION EDITORIAL. Por casualidad han llegado á nuestras manos, aunque en mal estado, un ejemplar del reglamento y bando de buen gobierno, redactados en tiempo del Gobernador, Capitan General que fué de estas islas, D. Juan Antonio Martinez, que en muy cortas proporciones contienen todo lo que es de desearse en trabajos de esta especie. Las necesidades que reclaman el ornato público, las preferentes de higiene y de seguridad individual y en fin todo lo que se refiere á policia se hallan atendidas de la misma manera en una serie de articulos escritos con la mayor prevision y claridad, si que en los puntos mas esenciales hayame

nido ocasion para ejercitar su destreza en esta especie de operaciones. Pero no os abandoneis al abatimiento, bien amado, todo se hará con temor de Dios (4).

—No dejaré de correr algun riesgo. —¿Habeis tomado ya vuestra determinacion? —Sí. —Como gustéis; mas no podréis caminar á pié.... Yo no necesitaré mi caballo cuando marche al frente de los hijos de Ivor; así podeis tomar mi barto obscuro Dermid. —Si me lo quereis vender me haréis gran favor. —Si vuestro orgullo inglés se opone á que lo tomeis á título de don ó de alquiler, no rehusaré vuestras monedas, hallándome en visperas de entrar en campaña.... su precio es veinte guineas. (Lector, acordaos de que esto era sesenta años há). Y cuando quereis partir? —Cuanto antes mejor. —Teneis razon: ya que debéis, ó antes bien, ya que gustais de partir, tomaré el pony de Flora, y os acompañaré hasta Ballybrough.... Calum Beg háced que preparen nuestros caballos con un pony de mas para acompañar vos mismo al señor Waverley y llevar su equipaje hasta que encuentren un caballo y un guia que le conduzca á Edimburgo. Vestíos á lo lowland, y tened quieta la lengua si no quereis que os la arranque con mis manos. El señor Waverley montará el Dermid. Luego, volviéndose á Eduardo: ¿vos vais á despediros de mi hermana? —Si miss Mac-Ivor quiere concederme este honor.... —¿Catherineal id y decid á mi hermana que el señor Waverley desearia presentarle sus respetos antes de partir.... La pobre Rosa se encuentra verdaderamente en una situacion cruel... mucho me alegrara de que estuviera aquí.... Y por qué no ha de venir? no hay mas que cuatro soldados en Tully-Veolan, y sus mosquetes no serian muy útiles.... Eduardo no respondió cosa alguna á estas reflexiones sin consecuencia: las oyó es verdad, pero ocupábase demasiado la ligada de Flora para poner atencion en ellos. Abrióse la puerta, y Catherine vino á anunciar que su señora rogaba al capitán Waverley se dignase disculparle sino admitia su propuesta, y que le deseaba feliz viaje y completa salud.

(4) Fergus toma esta frase de la jerga de los puritanos escoceses. La palabra bien amado, beloved, es muy usada entre ellos.

que se separacion y la inocuidad de la... el alma de un joven amante. Ignoro el momento en que me acordé de no todo el poder de la naturaleza, y no creo muy probable descubrirle en el mundo. En el momento en que me acordé de no todo el poder de la naturaleza, y no creo muy probable descubrirle en el mundo. En el momento en que me acordé de no todo el poder de la naturaleza, y no creo muy probable descubrirle en el mundo.

CAPITULO XXIX. Acogida que dieron á Waverley los lowlands despues de su visita á los highlanders.

EL sol estaba en la mitad de su carrera cuando los dos amigos llegaron al medio del disfiadero de Ballybrough. «No pasará adelante, dijo Fergus, que durante el viaje habia procurado inútilmente sacar á Waverley de su abatimiento: si mi loca hermana añadió, tiene la menor parte en vuestra tristeza, debo decirlos que ha formado de vos la opinion mas lisonjera; pero que de tal suerte la agitan los grandes acontecimientos que se preparan, que le es imposible fijar la atencion en otro objeto. Confiadme vuestros pensamientos y no temais que os venda, con tal de que no me echéis ya en cara el usar esta vil escarapela.» No debéis temer, si reflexionais en la manera con que me la han quitado... A Dios, amado Fergus, háced que no me olvide vuestra hermana. — A Dios, Waverley, pronto oiréis á hablar de ella bajo un título mas alto... Volved á Waverley-Honour... escribidnos... recludat partidarios, todos cuantos podeis... No tardaréis en ver huéspedes poco atentos en las costas de Suffolk, á no ser que las cartas que he recibido de Francia me hagan engañado. Así se separaron los dos amigos: Fergus regresó á su morada, mientras que Eduardo, acompañado por Callum Beg, se dirigió á la ciudad de... Callum se habia transformado de pié á cabeza en criado de los lowlands. Eduardo viajó agitado por los sentimientos tristes pero no

advertido que se han padecido omisiones. En la imposibilidad de dar cuenta de todos porque sería un trabajo demasiado prolijo y molesto, citaremos dos que han llamado mas principalmente nuestra atención, por referirse á necesidades del momento y de las que nos hemos ocupado mas de una vez.

Hé aquí las disposiciones á que aludimos, copiadas literalmente del indicado bando de buen gobierno, su fecha 18 de Enero de 1823.

#### ARTICULO 10.

«Se prohibe la construcción ó fábrica de nuevas posesiones dentro de la ciudad, donde existen mas de las necesarias con gravísimo daño del vecindario que se vé obligado á vivir en los pueblos inmediatos por falta de casas decentes. El Ayuntamiento celará el cumplimiento de este artículo y será responsable de la mas leve infracción que se observe.»

#### ARTICULO 12.

«Existiendo en la ciudad solares y fincas arruinadas en perjuicio de la comodidad de sus habitantes, y con notable deformidad del aspecto público, cuidará el Ayuntamiento de que sus dueños procedan á reedificarlas y edificar en aquellos, en el término de un año contado desde la publicación de este bando, y sino lo hicieren se tasarán y venderán en pública subasta, rematándose en el mejor postor que se obligará con fianza abonada á lo que queda prevenido en el mismo término de un año, contado desde la fecha del remate.»

A la simple lectura del primero de los artículos citados se comprende que ya en el año de 1823 en que se publicó este bando, se tocaba el inconveniente de falta de casas decentes donde alojarse el vecindario, y el 12 es una consecuencia inmediata de aquella necesidad, que hoy existe con mas proporciones como es consiguiente al acrecentamiento de población.

Sabemos que el Esmo. Ayuntamiento se halla animado de un ardiente desco de remover los obstáculos que se opongan á la realización de mejoras que reclaman los adelantos de la época y la importancia de estas islas, y por ella abrigamos la alhagüena esperanza de que pronto tendremos el gusto de participarlas en el Boletín.

Para nosotros será esta misión la mas grata que pudiera cabernos en nuestro carácter de periodistas.

Al consignar en las columnas de nuestro periódico la triste noticia de la muerte del inteligente y laborioso Alcalde que ha sido de la Pampanga D. Francisco Hidalgo y Caballero, digimos que en otro número se darían algunos detalles de algunas de las importantes obras que últimamente se han hecho durante la ha gobernado esta apreciable autoridad, pues creemos que son dignas del conocimiento del público algunas de las llevadas á cabo, desde el año de 1857.

Quisiéramos fijar de una manera detallada todos los beneficios que en los tres ramos de Gobierno, Hacienda y Justicia han conocido los habitantes de dicha provincia en el espresado período, pero careciendo de la copia de datos oficiales que fueran necesarios, reseñaremos solo aquellos mas visibles y que son conocidos á primera vista de cualquiera que visite aquel territorio.

En medio de la falta de recursos que hay en la provincia, para emprender la construcción de costosos edificios por la carencia de toda clase de piedra apropiada y aun de algunas maderas que hay que adquirir en Manila; se concibió el pensamiento de edificar una Casa-Tribunal de piedra sillera en el pueblo de San Fernando y se puede asegurar que la magnificencia del edificio ya concluido excede á cuantos en la provincia se conocen de esta clase; habiendo hermanado en él el buen gusto arquitectónico con la solidez. Tiene una elegante arquería por tres frentes con 17 balcones de fierro en el segundo cuerpo que corresponden á otros tantos huecos del primero. La armadura del techo ofrece la mayor seguridad por su buena direccion é ingenioso empalme de las maderas, y por las excelentes dimensiones y calidad de estas. Una escalera de dos tramos confluye en el piso principal en suave pendiente, con un elegante pasamanos, y con los peldaños ó escalones de una sola pieza. Una hermosa caida y una sala de veinte y siete varas de longitud y de un ancho proporcionado, con costosos adornos de columnas estriadas, cornisa y un trono para colocar el retrato de S. M. la Reina Nra. Sra., son los principales departamentos; tiene además cuatro habitaciones, dos entresuelos para

alojamiento de transeúntes y las oficinas necesarias para los ministros y cuadrilleros de guardia. Este edificio ha sustituido á un camarín de caña y nipa, en que la municipalidad de San Fernando celebraba sus actos oficiales, y ha sido costeado por el pueblo.

Otra Casa-Tribunal se está construyendo en la cabecera que se puede asegurar que por su grandiosidad y perfecta construcción es digna del objeto á que es destinada, y digno tambien el pensamiento producido por la gratitud á los desvelos con que la autoridad ha mirado los asuntos de interés y prosperidad de la provincia. Este mismo sentimiento se ha extendido á los pueblos de Arayat y Sexmoan, el primero ha podido levantar otro tribunal de mampostería en su mayor parte á costa de los principales y en el mismo sentido. El segundo si bien de tabla y con techo de nipa ha construido otro de bonita forma en sustitucion de uno que tenía ya deteriorado.

No es este solamente el ramo en que se ha fijado el progreso de la provincia, pues ha sido en mucho mayor escala el de puentes y caminos. En el pueblo de S. Fernando se ostenta un puente colgado de molave y estribos de piedra, cuyo ojo es de veinte y cinco varas dando al pueblo en union del tribunal y del precioso pórtico de la iglesia, el mas agradable aspecto.

Entre los pueblos de Apalit y Macabebe se ha abierto una calzada de grande interés, puesto que estos importantes puntos no podían comunicarse, sino por vias muy largas y pasando por jurisdiccion perteneciente á Bulacan; en esta carretera se han construido cuatro puentes en la jurisdiccion de Macabebe, cuyo celo y entendido cura párroco el R. P. Fr. Manuel Fernandez no solo formó los planos, sino que contribuyó en union de los principales del pueblo al considerable coste de los mismos, y el de Apalit aunque solo tiene un puente en la referida calzada, es de tal costo é importancia que merecía una detenida descripción.

Se ha levantado otro sobre el rio Francés, que en tiempos de avenida sube hasta una vara sobre la calzada y lleva una corriente de 12 á 14 millas, lo cual se ha tenido presente para la construcción de los magníficos estribos de piedra, y para que las formas y tornapuntas puedan en todo evento oponerse á la salida de tan impetuosa corriente. Su arco es de 28 varas mayor que el de S. Fernando, los estribos son muy fuertes y su aspecto es elegante; fué costeado todo por el cura párroco el M. R. P. Fr. Simon Alarcia, el anciano D. José Sideo, y los demás principales.

Son incontables los puentes de madera de sólida construcción que se han levantado en diferentes puntos de la provincia, para sustituir á otros de caña que desaparecían al menor temporal, algunos de los cuales, con dimensiones de sesenta y ochenta varas merecían especial mención, por los buenos harigues que se han clavado en rios de gran profundidad, y no menos por la utilidad que han reportado á las prontas comunicaciones.

Se han abierto tambien calzadas nuevas por terrenos pantanosos entre los pueblos de Lubac y Sexmoan, y entre este último y Guagua, via recta y con un trabajo donde se ha manifestado la asiduidad de aquellos habitantes para secundar á la autoridad. A la segunda de estas calzadas se la debe dar mayor elevacion, pues se inunda con las avenidas.

Los pueblos de San Luis y Santa Ana se han unido por medio de otra calzada nueva, que acorta notablemente sus distancias, y que sirve de grande utilidad á los cosecheros de la Pampanga alta y Pangasinan que esportan sus frutos por el pueblo de San Luis.

El pueblo de San Simon huyendo de las sinuosidades del rio grande y de los desplomes de la calzada de su margen, ha abierto otro camino que empalma con la carretera general.

Una calzada con once puentes de madera enlaza la provincia con la de Bataan partiendo de Lubao hasta la jurisdiccion de Llana-hermosa. Se ven puentes de piedra en Bacolor, en Angeles, en Candaba, y en otros puntos, habiendo desaparecido el feo aspecto que presentaban los de caña y comunicando á estos pueblos de una manera cómoda y segura.

A los pueblos de Guagua, Betis, Bacolor, San Fernando, Mexico y Arayat se les ha dado un alumbrado público que haría honor á la cabecera, con elegantes faroles cons-

truidos por el Sr. Camps y colocados sobre luste de fierro y pedestales de mampostería de bonita y costosa construcción.

Se ha mejorado la carretera general, dirigiéndola en todo el terreno de la Pampanga alta por una línea mas breve y menos espuesta á los desbordes de los rios, que bajan impetuosamente de la cordillera de Zambales.

El Sr. Hidalgo ha fomentado tambien los arbitrios para continuar el engrandecimiento y las mejoras positivas. Ha organizado el servicio personal de modo que sin ser mas gravoso produzca mejores resultados y los cuadrilleros todos uniformados prestan hoy sus servicios de un modo digno del mayor elogio.

Doce pangas armadas costean los pueblos de la provincia enclavadas en los esteros para garantir la seguridad pública en estos puntos.

Tenia en proyecto y en construcción otras muchas obras públicas considerables, y cada dia en la provincia de la Pampanga se ha desarrollado la agricultura se ha cumplido exactamente con la recaudacion y se ha estimulado á sus habitantes para que con su carácter adicto y esforzado hayan coadyuvado á las miras del gobierno, al desarrollo y prosperidad de la provincia.

Tales son en bosquejo las mas notables mejoras y buen estado que debe la Pampanga á la grata memoria de la malograda autoridad que ha sabido fomentirlas.

Escrito lo que precede, recibimos de un ilustrado amigo residente en la Pampanga la siguiente relacion que abraza algunos artículos que habíamos omitido en el precedente artículo.

(Pampanga) 24 de Enero de 1860.

A muchos habrá sorprendido la noticia estampada en el Boletín del 18 del corriente en que se anunciaba la muerte del Sr. D. Francisco Hidalgo y Caballero, Alcalde mayor que fué de esta provincia. Como complemento de aquel artículo, y por lo que á sus amigos pueda interesar creemos deber ampliarle con los detalles y noticias siguientes:

Aun cuando la última enfermedad del malogrado Sr. Hidalgo, fué considerada gravísima desde su principio, no se omitieron medio alguno para ver de salvarle, y á la asidua asistencia del médico de esta cabecera se unió tambien la del Sr. Torrejon, que fué enviado de esa Capital por los amigos de dicho Señor Alcalde tan luego como tuvieron noticia de la gravedad del caso. El domingo 15 se le administraron los sacramentos é hizo su disposición testamentaria; el lunes en la noche recibió la extremaunción, que pidió el mismo, y con cristiana resignacion espiró á las tres de la madrugada del 18 asistido del Párroco de la cabecera y de algunos de otros pueblos que recitaban las preces de los moribundos.

Grande fué el sentimiento que en todos sus amigos y en la mayor parte de la población suscitó este suceso y de ello fué una prueba el inmenso concurso que asistió al entierro que se verificó en la misma tarde del martes, al que acudieron tambien multitud de principales de casi todos los pueblos á donde pudo llegar la noticia de la hora señalada para dicho funeral: la fúnebre pompa y solemnidad de esta ceremonia la hacían mas interesantes el sentimiento de tristeza y dolor que dominaba en todos los asistentes.

Efecto de estos mismos sentimientos, y como una prueba mas del afecto particular que habia sabido captarse en esta provincia el simpático y laborioso Sr. Hidalgo, ha sido el que todos los Párrocos de ella acordasen celebrar en la iglesia de esta cabecera, el solemne oficio de difuntos del dia séptimo, en sufragio del alma de dicho Sr.—Verificóse este ayer lunes con asistencia de todos los Párrocos, algunos presbíteros coadjutores, y todos los españoles de la provincia, viéndose tambien la mayor parte de los Gobernadorcillos de los pueblos de ella.—Oficio de Preste el R. Cura Párroco de Macabebe siendo ministros dos religiosos Agustinos. Presidió y despidió el duelo el Sr. D. Manuel de Yandiola, que como Administrador de Rentas, se halla encargado interinamente de la Alcaldía.

Ya solo de este modo, con oraciones y ruegos al Todopoderoso, nos es dado manifestar nuestro afecto y simpatías al que dejó de existir! Arrebatado á sus tiernos y queridos hijos, pobres huérfanos incapaces aun de conocer toda la estension de su desgracia, ha dejado tambien en sus amigos y en todos los habitantes de esta provincia, recuerdos que con dificultad podrán borrarse, pues el nombre del Sr. Hidalgo y la época de su gobierno, serán aquí de imperecedera memoria.—Casi no hay pueblo en la provincia que no le sea deudor de alguna mejora material: el alumbrado público, el ensanche y construcción de nuevos y hermosos puentes, la apertura de nuevos caminos y reparación esmerada de los antiguos, la construcción de Casas-Tribunales tan hermosas como la de San Fernando ya terminada, y la aun mas grandiosa de la cabecera, que no ha podido ver llegar á su término; son todos monumentos que atestiguarán con otros varios tra-

bejos hechos en su tiempo, el celo, laboriosidad é interés que dicho Sr. Alcalde se habia tomado por la provincia que le habia sido encomendada.

Es mas de sentir en el dia su falta cuanto que muchas de las mejoras proyectadas é incoadas tal vez queden sin ejecución, pues que haciéndose la mayor parte de ellas por donaciones espontáneas de los indios, será difícil al que le suceda llegar al conocimiento del géneo y carácter de estos naturales, para hacer que solo por afecto personal contribuyesen muchos á los planes del Sr. Hidalgo siempre dirigidos al bien y prosperidad de estos pueblos.

Con justicia y rectitud, no menos que con recomendable energía, adoptó varias medidas beneficiosas para la agricultura y el comercio de buena fé; persiguiendo los abusos y el fraude do quiera que se hallasen, evitando de este modo la depreciación de los frutos, é infundiendo confianza y seguridad en los labradores para que estos contasen con la justa y debida protección.

Sin consideraciones de ningún género obraba en todo con arreglo á la mas estricta justicia, y si aquí ha podido apreciarse en varias ocasiones la firmeza de su carácter en este punto, en regiones mas elevadas pueden tambien encontrarse pruebas de esto mismo, y de que su constante afán era dirigido al mejor desempeño de los diversos cargos de que se hallaba investido.

No es nuestro ánimo al escribir esto el establecer odiosas comparaciones, ni deprimir en lo mas mínimo á la benemérita clase á que dicho Sr. perteneció; aspiramos solo á consignar, aunque tíardamente, algunos hechos que podrán afirmar á muchos en la opinion que nosotros abrigamos de que la temprana muerte de dicho Sr. Hidalgo (á los 37 años) ha privado á esta provincia de uno de sus mas dignos Jefes.—Con sus amigos nos dolemos tambien por tan sensible pérdida, y siempre reserváremos para sus tiernos hijos un recuerdo y cariñoso afecto, que tal vez pueda llegar ocasion en que no sea estéril; entretanto rogáramos al Dios de las misericordias por el eterno descanso y felicidad de su alma, que no hay duda velará tambien porque consigan lo mismo cuantos sinceramente le han amado. R. I. P.

En otro lugar de este periódico hallarán nuestros lectores anunciada, para el dia 31 del corriente, la segunda subasta de las obras de construcción de un puente en la nueva calzada que parte del pueblo de la Hermita al camino de Paço.

Una vez que se lleve á cabo la enunciada obra, quedará aquella via expedita para el paso de carruages y finalizada de este modo una de las muchas mejoras que se observan en casi todas las cercanías de esta Capital.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

#### ENTRADA DE ALTA MAR.

De Singapur, vapor de guerra inglés *H. M. S. Pioneer*, su comandante el capitán de fragata H. A. Reilly, en 11 dias de navegación, tripulacion 110. Trae dos paquetes: dicho buque tocó en este puerto para hacerse de carbon siendo su destino en Hong-kong.

#### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Misamis, bergantín-goleta núm. 114 *Príncipe de Asturias*, en 14 dias de navegación, con efectos de su procedencia: consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron Dionisio Arcinas.

De Catbalonga, id. id. núm. 70 *Soterraña*, en 3 dias de navegación, con 700 picos de abacá, 20 tinajas de aceite, 4 picos de balate, 20 cueros y 4 fardos de gulaman: consignado á D. Manuel Tuason, su patron Domingo Tuason, y de pasajeros 6 chinos.

De Cebú con escala en Palimping en Leite, id. id. núm. 19 *Santo Niño (a) Ermelinda*, en 5 dias de navegación, desde el último punto, con 900 bayones de azúcar, 60 picos de abacá y 50 tinajas de mantequilla: consignado á Don Guillermo Osmeña, su patron D. Nicolás Osmeña.

De Santa Cruz en Zambales, parao número 35 *San Vicente*, en 5 dias de navegación, con efectos de su procedencia: consignado al patron Eulalio Arguilla.

De Leite, bergantín-goleta núm. 3 *Salve*, en 6 dias de navegación, con 904 picos de abacá y 6 id. de cueros: consignado á D. José V. Velasco, su capitán D. Julian Pinto.

De Taal, pontón núm. 162 *Primoroso*, en 13 dias de navegación, con 224 piezas de cueros, 2 tinajas de mantequilla y 4 cerdos: consignado al patron Ignacio Cabrera.

De Calapan, goleta núm. 168 *San Juan*, en 4 dias de navegación, con 7000 rajas de leña, 800 tablas y 3 trozos de ipil: consignado al patron Alfonso Reyes.

De Albay, bergantín núm. 15 *Betis*, en 4 dias de navegación, con 1889 picos de abacá: consignado á los Sres. Aguirre y C.ª, su capitán D. Ramon Arruti, y de pasagero Don Francisco Montero.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá en todo el mes de Febrero la fragata española MARGARITA, capitán D. Marcos Mateu y Mas; admite carga á flete y pasajeros á los que ofrece sus es-

Para Macao, saldrá el día 28 del corriente el bergantín español GRAVINA, lo despacha Fernando Muñoz. 5

Para Emuy y Chanjay, saldrá del 10 al 12 del próximo Febrero la barca española PAZ; admite carga á flete y pasajeros, la despachan

Se fleta la nueva y velera barca española Joaquina Victoria, de 500 toneladas de registro: sus consignatarios

El bergantín-goleta RAFAELITO, saldrá en breve, y lo despacha Francisco Vicente. 2

Para Hoilo, saldrá el 29 ó á fines del presente el bergantín NUEVO LEPANTO; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha Pablo García. 5

Para Lagonoy en Albay con escala en Batayan y Balangas, saldrá en toda la presente semana el bergantín-goleta PADUANO admite carga á flete y pasajeros y lo despacha Manuel Callejas. 5

Para ambos Ilocos, saldrá la goleta S. JORGE dentro de dos días, admite carga y pasajeros, su arriaz entrará en ajuste. 4

La Union y el Porvenir de las familias.

Capital suscrito en estas Islas hasta 31 de Diciembre de 1859.

Los Sres. suscritos en el mes de Agosto pueden servirse pasar á recoger las pólizas recibidas de Madrid con los números 44,976 al 44,985.

Manila 20 Enero 1860.—V. Boltri. 4

Martillo, casa-comision DE F. BARRERA.

Hoy miércoles, de siete y media á nueve y media de la noche, se venderán en almoneda por cuenta de quien corresponda, varios géneros, entre ellos piezas de sinamais, alhajas de oro y brillantes, relojes de sobremesa y para bolsillo, una pequeña partida de papel de cartas para el Istmo, vinos de varias clases, muebles, carruages y caballos.

Almoneda sin reserva.

El que suscribe ha recibido orden para vender en almoneda pública el miércoles 25 del presente mes á la una en punto, por cuenta de quien corresponda, una partida de lámparas colgantes de 4, 2, 5, 4 y 6 luces y un gran surtido de quinqués de sobremesa.—Dichos efectos se venderán en lotes que convengan á los particulares, también hay sillerías de los Estados-Unidos que se rematará al mismo tiempo.—Las dos partidas son de todo lujo.—Los pagos son en dinero al contado y que no cesija cambio.

Aritmética y partida-doble. El que suscribe da lecciones de dichos tratados. Calle de Sta. Potenciana núm. 7. 5

Los negocios de R. J. Farbridge y C. de Manchester desde el 1.º de Enero de 1860, continuarán en aquella plaza con el estilo de Farbridge Holliday y C. 45

A los Sres. suscritores de la GACETA MILITAR.

Si alguno le conviniere ceder la suscripcion de dicho periódico desde 1.º de Octubre del año próximo pasado, podrá avisarlo en la calle de Cabildo núm. 58. 4

Entre nueve y diez de la mañana del 18 del actual, fueron robadas 5 cucharas de plata con las iniciales una J. G. otra S. O.; otra J. C. R. y dos L. G.; se suplica á la persona á quien se le presenten todas ó alguna de ellas en cualquier concepto que floja el portador, lo detenga y la molestia de avisar en la casa calle de S. Agustín núm. 4 donde se le darán las gracias ó gratificación correspondiente. 4

En la mañana del 13 del actual, desapareció de la casa en el primer cajon de Jéto á la orilla del rio, una perrita de lana con ojos y hocico negros; se suplica á la persona que la encontrare se sirva presentar en dicha casa, donde se le reconocera el favor ó le gratificará. 4

En la mañana del 20, solivieron un reloj de oro, de dos tapas, escape de áncora inglés con centros de brillantes, y encima de la tapa las iniciales (J. N. M.); se suplica á la persona á quien lieven á vender ó empeñar, detengan al ratero portador de dicho reloj, y den aviso al P. Cura de S. Miguel, quien dará las gracias ó una buena gratificación. 2

El que suscribe suplica á las personas á quien se presenten vender un caballo alazan que fué estraido en la caballeriza en la noche del 18 del corriente, se servirá pasar un aviso en el tribunal de sangleyes donde dará una buena gratificación ó las gracias. J. Ong-Joco Keyser. 2

Se suplica á la persona que haya encontrado un perro con un collar de cuero (que entiendo por el nombre de Sultan) y arastrando una cadena sujeta del mencionado collar, que se fugó en la mañana del día 16 del corriente, se sirva avisar en la calle de la Solana núm. 58, se le darán las gracias ó una gratificación. 4

ALQUILERES.

Se alquila la casa de dos pisos con su tienda de mercadería, sita en la calle del Rosario inmediato al Vivac. La administra el que suscribe Alejandro Rocas. 5

Se alquilan dos entresuelos cómodos en Binondo; darán razon de su mediano alquiler y llaves en el martillo del Sr. Molina. 2

Se alquilan dos tiendas y sus entresuelos con pisos altos, casa contigua al solar vacío que dá con el teatro antiguo de Binondo. 2

Se alquila desde el 1.º de Febrero próximo en que queda desocupada, la casa núm. 2 de la Isla del Romero, dará razon de su precio. E. Olgado. 4

COMPRAS Y VENTAS.

En el almacén del Montañés sito al costado del Fabrico, hay un gran surtido de latas de la fabrica de la Hormiga, y se venden las de vaca cocida, á 8 rs.

- Idem mechada, á 8 rs.
Idem estofada, 9 rs.
Idem con chicharos, á 9 rs.
Ternera estofada, 9 rs.
Lengua de vaca, 9 rs.
Chicharos compuestos, 8 rs.
Perdices compuestas, 11 rs.
Chorizos en manteca, 15 rs.
Lomo de ternera con tomate, 10 rs.
Costillas de cerdo con tomate, 11 rs.
Lomo de cerdo con manteca, 11 rs.
Pichones compuestos, 11 rs.
Jamon con chicharos, 10 rs.
Pavo compuesto, 9 rs.
Salsa de tomates fresca, á 9 rs.
Alcauciles de 1/4 arroba, 15 rs.
Sardinas de 1/2 y 1/4 lata, lata entera, á 8 rs.
Latas francesas de habichuelas, zanaborias y otras, á 4 rs. lata y 2 rs. media, id. de robalo compuesto, á 8 rs.

Se vende el bergantín-goleta BELLURUSULA, recientemente construido y forrado en cobre, en Sorsogon, de cabina de 600 picos de abaca en fardos de provincia. Dicho buque se halla en el rio, y los que de sen tratar pueden ocurrir á los que suscriben Russell y Sturgis. 2

En la calle de Cabildo núm. 25 se vende un bonito caballo de color bayo con cabos negros abundantes y largos, diestro al carruage y con mucho trote es muy noble y sirve para montar; en la misma casa darán razon. 5

Papas frescas de Benguet (Union) á cuatro reales la arroba, frutas españolas en almbiar por frascos y cajas, aceitunas gordales llamadas de la Reina, por frascos y cunetes, vinos y comestibles de Europa de todas clases y á precios moderados; se despachan en el almacén del Lucero calle Real de Manila y en el que está frente al átrio de la iglesia de la Compañía. 15

El bergantín-goleta SAN ANDRES que está próximo á fundar en este puerto, el id. id. CELESTINA anclado frente al Murallo y la goleta CARMENCITA que lo está también frente á la Riverita, se venden por un precio equitativo: siendo de advertir que la última por ser de poco calado y plantado, tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier rio. Los que deseen enterarse de sus respectivos inventarios y precios, podrán entrevistarse en la calle Real de Quiago con Pedro de Leon. 4

Se vende una carretela de Europa en buen estado de uso: para su ajuste acuda el que desee comprarla á la calle de la Victoria núm. 9 ó al almacén de vinos y comestibles de Europa frente al costado del átrio de la iglesia de la Compañía. 5

En el almacén casa núm. 9 de la calle de Anda, se venden toda clase de muebles y aceite superior de la Laguna á precio cómodo. 5

Confitería española y repostería de Solar, sito en la Escolta piso bajo de la casa Azcárraga.

Se expenden desde hoy toda clase de sorbetes confeccionados á la europea, y á cualquier hora del día se hallarán en la misma refresco frios como cegelada, limonada, orchata etc. etc. 15

Papas de Benguet frescas y gordas se venden á 8 rs. arroba y 8 cuartos libras: almacén del Montañés, costado de Cabildo. 4

Los que suscriben compran plata á 10 p<sup>es</sup> por mayor. J. M. Tuason & C.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas á 44 \$ dos reales. Se venden á 44 \$ cinco.

Cambio de monedas. Calle de Anloague, casa núm. 5. Onzas se compran á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas. Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas de oro se compran á \$ 44-2. Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Tarifas de los sueldos que disfrutan los Señores Gefes, Oficiales y clases de tropa de las diferentes armas é institutos de este Ejército con arreglo á la Real orden de 10 de Junio de 1859. Esta obrita está dispuesta en forma de un librito en 8.º y se expende en esta imprenta á 2 reales plata.

Sorbetes sin rival.

En la tienda de la Soda, se expenden sorbetes de varias clases, variando casi todas las noches, hechos por mano acreditada en Europa, como podrán convencerse las personas que lo prueben una sola vez. 9

En el almacén Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes, á precios arreglados:

- Aguardiente de espíritu, id. de 28º, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior (varias clases), Málaga, moscatel superior y corriente, licores de varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, tinto Benicarió, pajarete, manzanilla, Pedro Jimenez, coñac superior varias clases, chericordial botellas enteras y medias, champaña, cerveza, vinagre de yema, ginebra, cajas de vino Binalalen, id. de id. Aicante, id. de id. Madera, id. de id. Oporto, id. de id. Malvasia, jerez de Sevilla por arrobas y medias pipas, canastos de anisete superior de á dos frascos, a mendras empacadas en damajuanas, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del país, fideos, bacalao, aceitunas, latas de carne diferentes clases, id. bacalao con tomates, id. de leche, salsa de tomates, sardinas fritas y con tomates, id. de chorizos, id. de alcauciles, aceite de Castilla en botijas y botellas, frascos de ce de España de 5 1/4 libras, id. mas pequeños, latas dulce de membrillo, jamones de China, id. gallegos, salchichon en latas, barajas del caballito, ajos de España, papel de estraza, frascos de dulce en su jugo, latas de id. al natural.

Aun queda un resto de almohadas que se venden juntas á 5 reales.

En el almacén de la Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel se vende SAL de Europa (unos mil cavanos) toda la partida ó en partidas pequeñas, recibido en bahía. También se vende PAPAS frescas de China recibidas por el bergantín Rivadavia, á TRES REALES canasto, idem de Benguie á VEINTE REALES el pico de ocho á nueve canastos próximamente.

Se compran caballos de montar, en la plaza de Sta. Cruz, casa donde vivió M. Ramos, los lunes y juéves, de las ocho á las once de la mañana.

HIELO de venta á un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fábrica de jabones: en mayor cantidad para fábricas el precio será convencional. Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Se vende en 200 ps. un carruage de muelles fuerte y en buen estado, con banquillo.

En esta imprenta puede verse. En la calle del Arzobispo núm. 4, se vende una pareja de caballos y un carruage de la fabrica de Caris con banquillo.

Botica de D. Jacobo Zobel. Manila.



UNGUENTO DE HOLLOWAY.

Cura extraordinaria de una pierna enferma en Horncastle por medio del unguento y de las píldoras de Holloway.

Hace pocos días que el Sr. Simpson, librero de aquella ciudad nos contó que un caballero, conocido suyo, habia sufrido hacia muchos años, de una pierna muy mala y que algunas veces sentia los dolores mas crules. Varios médicos le habian asistido, sin que derivase alivio alguno de sus remedios. Este caballero sin embargo acaba de curarse completamente con estas insignes medicinas.

CIRCO OLIMPICO DE ARROCEROS

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. Grande y última función ecuestre para el juéves del corriente.

El Sr. Olivier, director y propietario mismo, tiene el honor de ofrecer á este respetable público su última función el juéves del corriente, y para demostrar de algun modo su agradecimiento por los innumerables favores que ha recibido de esta Capital, ha escogido de todo lo mejor para esa noche, esperando complacer á todos los que se dignen favorecerle.

PROGRAMA.

- N.º 1. El griego juglar por el Sr. Godfrey el que ejecutará varias suertes con las, botas y paños sobre el caballo.
N.º 2. Ejercicios de fuerza y destreza sobre el trapezio por el Sr. Carballó.
N.º 3. La griega Woiger sobre un caballo por la Sra. Savage.
N.º 4. El Payaso y sus dos discípulos.
N.º 5. Ejercicios sobre la cuerda floja por Sr. Godfrey el que concuiraá con un minete de 50 vueltas.
N.º 6. Una escena graciosa, titulada:

SAVOYARD

por la Sra. Savage y el Sr. Olivier. El Sr. Savage, Bowers, Picó y su compañero saldrán también. El Sr. Olivier y la Sra. Savage bailarán sobre la tierra un baile cómico, y concuindo ejecutará varias suertes admirables sobre los caballos.

40 MINUTOS DE DESCANSO.

N.º 7. La mesa de muelles inglesa por los Sres. Savage, Godfrey, Bowers y Carballó, en la cual el Sr. Savage concluirá con 50 saltos sucesivamente.

N.º 8. El Sr. Picó (el mono) ejecutará varias evoluciones de destreza sobre el caballo.

N.º 9. El Sr. Godfrey aparecerá bajo una serie de caracteres.

N.º 10. Un acto placentero sobre dos caballos por el Sr. Savage el que dará varios saltos, y concuindo con saltos mortales de espaldas sobre varias cintas.

40 MINUTOS DE DESCANSO.

N.º 11. A petición de muchas personas se repetirá el gran trampolín ó sea el salto de la batalla sobre veinte hombres con fusiles y bayonetas, descargando los fusiles al salto, por el Sr. Olivier.

Precios de las localidades.

- 1.º Asientos. \$ 2
2.º Idem. \$ 1
3.º Idem galería.

Los billetes se despachan en el mismo Circo el día de la función, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. Las puertas se abrirán á las siete en punto, y la función empezará á las ocho.

NOTA.—Para evitar que en las puertas se detengan las personas por el pago de los niños pagarán estos la mitad del precio del asiento que ocupen.

OTRA.—Se vende el circo todo entero ó separado los materiales y maderamen á gusto del comprador, el que desee mas informarse pase á la casa habitación del Sr. Olivier en la Isla del Romero casa núm. 5.

TEATRO NUEVO DE QUIAPO.

Función extraordinaria en español para hoy miércoles de las 8 y 10 del corriente.

Cediendo á las peticiones de algunas personas y deseando corresponder con agradecimiento se han decidido algunos aficionados á ejecutar una función dramática, venciendo para ello el obstáculo de su timidez y arrojando las dificultades de los escasos elementos con que cuentan y de sus débiles fuerzas como actores pero confían en la indulgencia del público que les dispensará sus involuntarios defectos.

PROGRAMA.

Después de una brillante sinfonia por la orquesta del maestro Bibiano se abrirá la escena con el drama en dos actos, por D. F. Lumbrales y D. J. V. del Valle, titulado:

LA HERENCIA DE UN VALIENTE.

Intermedio de baile por la graciosa Inocencia y el boero del teatro. Seguirá la lindisima pieza en un acto y verso por D. Juan J. Arenas, titulada:

LAS DOS BODAS DESCUBIERTAS.

Otro intermedio de baile por los mismos boleros.

Se dará fin con la graciosa zarzuela en un acto, titulada:

EL REGRESO DE UN SOLDADO.

Apesar de los indispensables gastos que han hecho para esta función de trajes ensayo de la zarzuela y demas, los precios son los siguientes:

- Precios de las localidades.
Lunetas y palcos. 4 rs.
Asientos de bancos. 2 rs.

Los niños que no pasen de ocho años pagarán en la puerta un real. Los billetes se espenderán en el teatro el mismo día de la función desde las ocho de la mañana.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.